

00113287

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4176

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8468

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 20 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 20 de diciembre de 2018 14:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>DONANTE</u>					
Natural	AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>DONATARIO</u>					
Jurídica	2390032784001	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEMI S.A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA DECIMA CUARTA

Nombre del Cantón:

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 27 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024304000	28/07/2011 0:00:00	29802		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO; solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Avenida dos entre las calles diez y once antes

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

DONACIÓN del 50% que le correspondió al Donante sobre inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Avenida Dos entre las calles diez y Once antes calle Colón de la Ciudad de Manta Superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. La Compañía Inmobiliaria Padre e Hijo Inmopaemi S.A. representada por el Sr. Luis Antonio Durán Anaya

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00113288



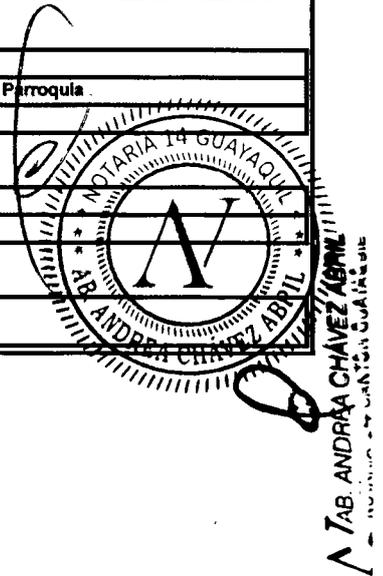
Factura: 001-101-000056667



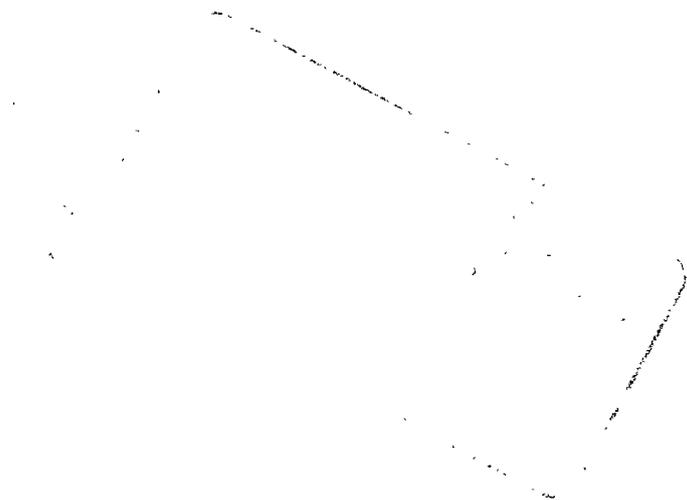
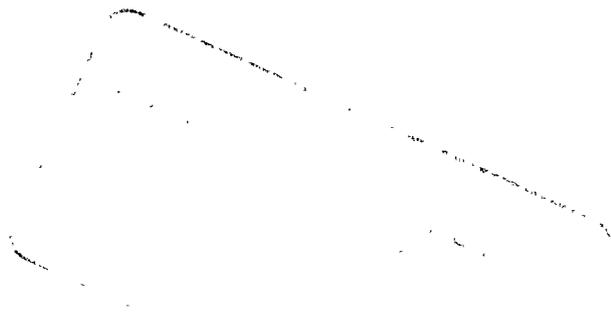
20180901014P05919

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901014P05919						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN576431	COLOMBIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN ANAYA LUIS ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1720684230	COLOMBIANA	DONATARIO (A)	INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAHI S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	87766.95						



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

00113289

NO. ESCRITURA: 20180901014P05919

ESCRITURA DE DONACIÓN

QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO

VILLA,

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO

INMOPAEHI S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS

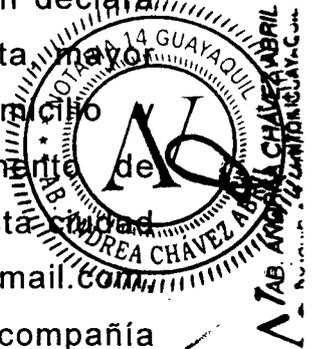
ANTONIO DURAN ANAYA, EN SU CALIDAD GERENTE

GENERAL.-

CUANTÍA: USD\$87.766,95.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Abogada y Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, el señor **GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación inversionista, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y correo electrónico guillermopo88@gmail.com en calidad de **DONANTE**; y por otra parte, la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN ANAYA**, en su calidad Gerente General, cuya personería legitima con la



copia certificada del Nombramiento que se agrega al final de este instrumento como documento habilitante, el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; quien declara ser de estado civil casado, de ocupación inversionista, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con domiciliado en el Cantón Santo Domingo, de tránsito por esta ciudad; teléfono cero nueve nueve dos nueve seis cuatro cuatro dos cero (0992964420) y correo electrónico duran2072@gmail.com; en calidad de **DONATARIA**; capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicitan agregar a esta escritura como documentos habilitantes; los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberán incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación Irrevocable que se otorga al tenor de las siguientes

N

ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO DURAN ANAYA, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL.

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

00113230

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Donación Irrevocable, por una parte en calidad de donante el señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos de la presente Escritura Pública se podrá denominar simplemente como el **DONANTE**; y, por otra parte en calidad de donataria, la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN ANAYA**, en su calidad Gerente General, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura se la podrá denominar simplemente como **LA DONATARIA.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** El señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, es propietario del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Colón, actual Avenida Dos, con quince metros; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang", con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.** Ficha



registral número dos nueve ocho cero dos (29802). Código catastral número uno – cero dos – cuarenta y tres – cero cuatro – cero cero cero (1-02-43-04-000). **DOS. DOS)** El señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, adquirió el cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble mediante escritura pública de Compraventa otorgada a su favor por el señor David Fernando Escobar Marquez, según escritura pública otorgada el cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Pública Décima Cuarta del cantón Guayaquil, a cargo del Abogada Suplente Toribio Saúl Sánchez Morán; debidamente inscrita el nueve de julio del año dos mil dieciocho, número de inscripción dos mil ciento setenta y siete, número de repertorio cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho, folio inicial cincuenta y siete mil doscientos siete, folio final cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos el señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, debidamente habilitada por la autorización para donar concedida a su favor en esta notaria, la misma que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma, declara expresamente mediante este instrumento que **dona la parte que le corresponde** del inmueble descrito en la cláusula anterior a favor de la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN ANAYA**, en su calidad Gerente General. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada, pero para efectos tributarios se establece la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE**

00113291

 FORMULARIO 188 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 162538954
--	--	---------------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	MES	12	102	AÑO	2018
104					No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 2390032784001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.	203	CIUDAD QUEVEDO
204	PARROQUIA QUEVEDO	205	CALLE PRINCIPAL DECIMO CUARTA	206	NÚMERO 899
207	INTERSECCIÓN AV 2 DE OCTUBRE		208	TELÉFONO 0527501	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1720684230	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DURAN ANAYA LUIS ANTONIO	211	CIUDAD SANTO DOMINGO
212	PARROQUIA SANTO DOMINGO	213	CALLE PRINCIPAL AV 29 DE MAYO	214	NÚMERO S/N
215	INTERSECCIÓN LATACUNGA		216	TELÉFONO 0227567	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
222	TESTAMENTO		223	1 SI 2 NO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	DD/MM/AA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

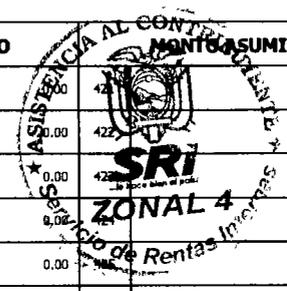
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) AN576431	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	232	CIUDAD SANTO DOMINGO
233	PARROQUIA SANTO DOMINGO	234	CALLE PRINCIPAL AV 29 DE MAYO	235	NÚMERO S/N
236	INTERSECCIÓN LATACUNGA		237	TELÉFONO 2750107	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	1.00		242	1.00	
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	
27/11/2018	DD/MM/AA	1	1	NOTARIA	CANTÓN GUAYAQUIL

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0,00	0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	87766.95	87766.95
VEHÍCULOS	313	0,00	0,00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
DINERO EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			87766.95

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0,00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0,00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000598221	871718647659	11-12-2018
			Página 1

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	87766.95
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	15956.95
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	797.75
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		797.75	
INTERÉS POR MORA		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		797.75	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	797.75
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
912	N/C No	913	USD 0.00
914	N/C No	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000598221	871718647659	11-12-2018
			Página 2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000122828

00113293

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOBILIARIA S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV.2 N° 10-31 CALLE COLON
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

601558

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 11/12/2018 10:36:28
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

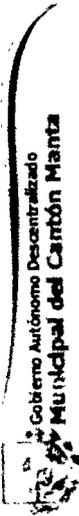
~~VALIDO HASTA: lunes, 11 de marzo de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 41033



COMPROBANTE DE PAGO

20/11/2018 15:25:56

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de DONACION del 50% con la cuenta de \$877,66 95 de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-43-04-000	144,04	175533,90	386092	41033
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
059295741700	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES Y RACES RENTABIEN S.A.	AVE. 2 N.- 10-31 CALLE COLON	Impuesto Principal		877,67	
AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON ADQUIRENTE		Justicia Beneficiencia de Guayaquil		263,30	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1140,97	
2390032784001	INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEPI S.A		VALOR PAGADO		1140,97	
					SALDO	
					0,00	

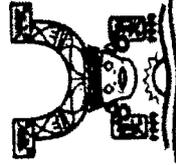
EMISION: 20/11/2018 15:25:56 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



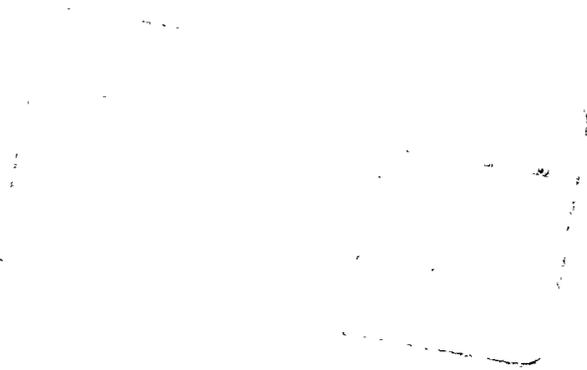
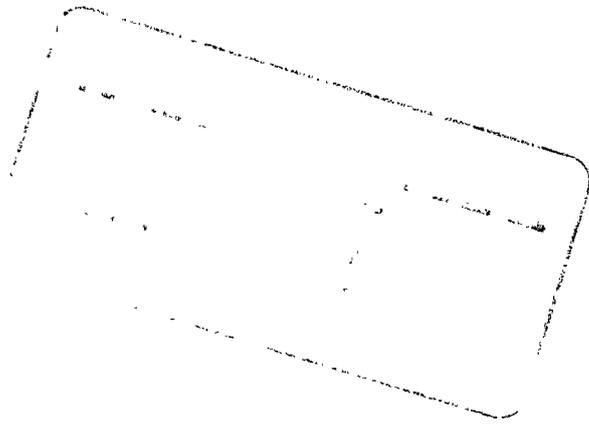
Este documento está firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV): T2124355905

Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL

00113294



No. 41033

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

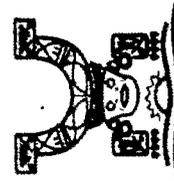
COMPROBANTE DE PAGO

20/11/2018 15:25:56

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de DONACION del 50% con la cuantía de \$57766.95 de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-43-04-000	144.04	175533.90	388092	41033
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	UTILIDADES			
0982857417001	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES Y RACIES RENTABIEN S.A.	AVE. 2 N. 10-31 CALLE COLON	CONCEPTO	VALOR		
AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
			Impuesto Principal Compra/Venta	743.35		
	ADQUIRIENTE		TOTAL PAGAR	743.35		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	743.35		
2390032784001	INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.		SALDO	0.00		

EMISION: 20/11/2018 15:25:56 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

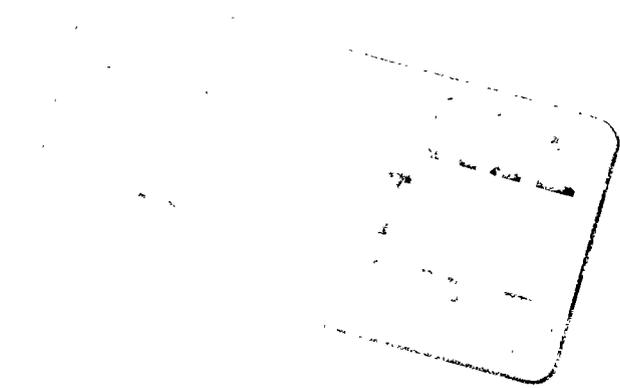
12124355905

Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción * * * Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA
MAYOR ABRIL
MAYOR ANDREA CHÁVEZ ABRIL

00113295





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

00113296

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00157085

N° ELECTRÓNICO : 63043

Fecha: Martes, 20 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43-04-000

Ubicado en: AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.04 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992957417001	COMPañIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.-.
AN576431	RESTREPO VILLA-GUILLERMO LEON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 150,033.90

CONSTRUCCIÓN: 25,500.00

AVALÚO TOTAL: 175,533.90

SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V816ZLQLRXW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Solorzano Mendoza Mayra Sthefanie, 2018-11-20 15:06:57.





00113297

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124897

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPANIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A. Y RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
1024304000 AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



NOTARIA ANDREA CHAVEZ ABRIL
CANTÓN GUAYAS

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style. The text is oriented diagonally across the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style. The text is oriented diagonally across the page.

00113298

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095557



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a COMPañIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABEN S.A/RESTREPO VILLA
ubicada en GUILLERMO LEON
cuyo AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$175533.90 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 90/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN DEL 50% CON LA CUANTÍA \$87766.95

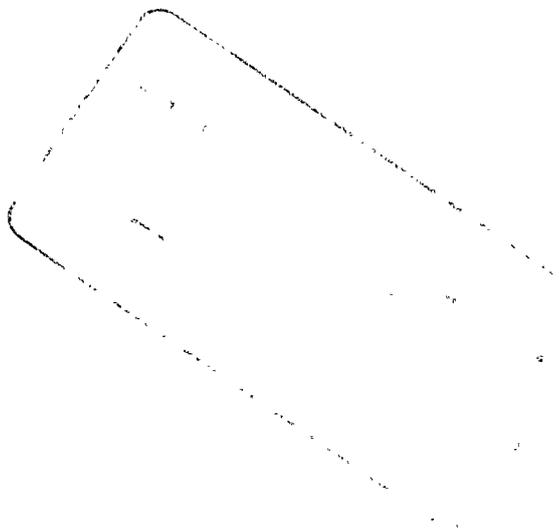
Manta, ~~20 DE NOVIEMBRE DEL 2018~~



Director Financiero Municipal



NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
INFORME 14 CANTON GUAYAS





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00113299



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027003, certifico hasta el día de hoy 20/11/2018 16:08:01, la Ficha Registral Número 29802.

Código Catastral/Identif. Predial: 1024304000
Fecha de Apertura: jueves, 28 de julio de 2011

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Avenida dos entre las calles diez y once antes

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO; solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO; con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION	26	08/abr./1953	21	22
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	243	30/dic./1968	268	268
COMPRA VENTA	POSESION EFECTIVA	125	27/ene./1984	199	200
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1465	11/nov./1985	3.924	3.926
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1767	08/oct./2003	8.914	8.950
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1766	08/oct./2003	8.909	8.913
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	72	20/may./2013	1.468	1.481
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3774	15/sep./2014	74.271	74.327
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2486	28/jul./2015	50.935	50.935
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2755	20/ago./2015	57.026	57.026
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE INMUEBLE	2555	22/ago./2017	66.888	66.888
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2177	09/jul./2018	57.207	57.207

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 12] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 08 de abril de 1953

Número de Inscripción: 26

Tomo:]

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 162

Folio Inicial:21

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:22

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Primero Provincial de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de abril de 1953

Certificación impresa por :kdeir_saltos1

Ficha Registral:29802

martes, 20 de noviembre de 2018 16:08:01

Pag 1 de 9



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 20 NOV 2018 HORA: ---





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada a favor del Sr. José Abel Pelaez, en el Juicio de Remate voluntario propuesto por el Dr. Carlos Ochoa Camacho, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Sección Manta. El inmueble ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, cuyas características son las siguientes. Un solar, situado en la calle "Colón", frente al edificio de la Aduana de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000006950	JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000053398	PELAEZ JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	800000000053399	CRUZ ROJA SECCION MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de diciembre de 1968 Número de Inscripción: 243 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1214 Folio Inicial:268
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:268
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca a favor de la Caja Nacional del Seguro. sobre terreno ubicado en este Puerto. Archivado en Compraventa. Un terreno ubicado en la calle Manabi, Parroquia Manta del Canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos Norte, propiedad de Hector Veintimilla longitud doce metros sesenta centímetros. Suroeste, Calle Manabi longitud doce metros sesenta centímetros. Sureste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud quince metros doce centímetros. Noroeste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud de quince metros doce centímetros. La superficie total del inmueble es de, ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados. No dice cuando fue adquirida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000020424	GARCIA GARCIA ENA BETTY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000020426	BURBANO ULLOA SILVIO GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006538	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000014280	DELGADO JUANA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1984 Número de Inscripción: 125 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 156 Folio Inicial:199
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:200
Cantón Notaría: MANTA

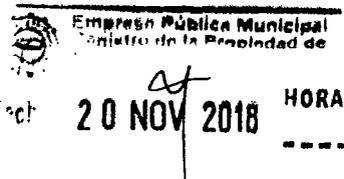
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes hereditarios que pertenecieron a sus difuntos padres: José Abel Peláez Tacuri y Juana Delgado (fallecidos).





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000014182	PELAEZ DELGADO SALVADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000046245	PELAEZ DELGADO ANGELA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000006538	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000014280	DELGADO JUANA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22
COMPRA VENTA	222	29/jul./1971	266	267

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 1985 Número de Inscripción: 1465 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1828 Folio Inicial:3.924
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:3.926
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1985
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-El Heredero Sr. Luciano Julian Pelaez Delgado, vende a favor del Sr. Nelson Bailón, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Juana Peláez Bailón, los derechos y acciones que como herederos de su fallecida madre la Sra. Juana Delgado de Pelaez tiene sobre el inmueble o solar de terreno ubicado en esta ciudad, dejando claramente establecido que solo se refiere a la venta de los derechos y acciones materiales en este inmueble, renunciando por lo tanto a todo reclamo posterior. Con los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, la calle "Colon" hoy avenida dos, con quince metros, Por aAtras, con terrenos de propiedad del Estado, hoy del Club de Leones de Manta., con quince metros, Por Un costado, con propiedad de la Camara de Comercio de Manta, con nueve metros con sesenta y seis centímetros incluidos el portal, y por el Otro Costado, con propiedad municipal y que ahora es de la Cruz Roja Cantonal de Manta, con nueve metros con sesenta y siete centímetros incluido el portal dentro de este tereno los conyuges Sr. Jose Abel Pelaez Tacuri y Juana Delgado de Peláez, contruyeron una casa de cemento armado de dos plantas, los que habiendo fallecido, pase dicho inmueble a poder de sus hijos como unicos herederos entre los cuales se encuentra el vendedor Sr. Julian Pelaez Delgado, sin que hasta la fecha se hayan hecho la particion de esta propiedad, permaneciendo indivisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000050563	PELAEZ BAILON JUANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000050562	PELAEZ DELGADO LUCIANO JULIAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1767 Tomo:35
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4136 Folio Inicial:8.914
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

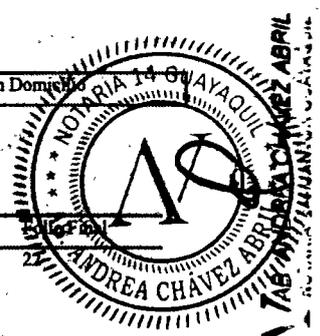
Certificación impresa por : kdre_saltos

Ficha Registral:29802

martes, 20 de

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Pag 3 de 9

Fecha 20 Nov 2018 HORA: ---





Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1990
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones con Demanda. Los menores de edad Salvador Dennis, Evelin Margarita, Estefanie Carolina Y Rene Abel Peláez Meunier, representados por su Padre Sr. Ing. Salvador Wenceslao Peláez Delgado, transfieren a los adquirentes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colón o avenida Dos, por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismos nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la Cámara de Comercio Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000041495	PELAEZ DELGADO JUAN ARTEMIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049575	MENOSCAL PELAEZ LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018787	MENOSCAL PELAEZ DOLORES VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018786	MENOSCAL PELAEZ SUSANA VIRGINIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial /	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22

[6 / 12] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1766 Tomo:35
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4135 Folio Inicial: 8.909
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 8.913
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones con Demanda. Los menores de edad: Salvador Dennis, Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su Padre el Sr. Ing. Salvador Peláez Delgado, el vendedor transfiere a los adquirentes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida Dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida dos, por atrás los mismos quince metros y terreno de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismo nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la cámara de Comercio, Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha





Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000053408	PELAEZ ARTEAGA JOSE ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr./1953	21	22

Registro de : SENTENCIA

[7 / 12] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 20 de mayo de 2013 Número de Inscripción: 72 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3905 Folio Inicial:1.468
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.481
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de mayo de 2013
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes inmuebles dejados por el causante Sr. Salvador Wenseslao Pelaez Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000001044	PELAEZ MOLINA JOLI Y AURORA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001049	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000068338	PELAEZ MOLINA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1305391474	PELAEZ MOLINA LINDA SORAYA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1302006711	PELAEZ GARCIA GINGER ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000030970	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000000994	PELAEZ MOLINA SALVADOR DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000001052	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	NO DEFINIDO	MANTA	

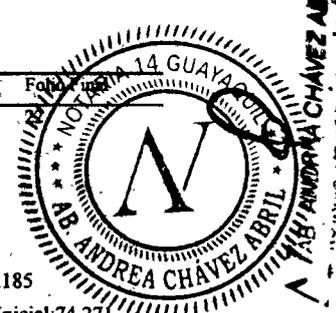
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr./1953	21	

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de septiembre de 2014 Número de Inscripción: 3774 Tomo:185
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6797 Folio Inicial:74.271
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:74.327
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2013



Fecha 20 NOV 2018 HORA



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. del Inmueble consistente en terreno y casa de construcción de hormigón armado de dos planta en la cual existe en la primera planta locales comerciales y en la segunda departamento de habitación con un balcón frontal aljibe de agua y patio posterior, ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de; Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000006538	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000006524	DELGADO HOLGUIN JUANA EVANGELISTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000001052	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000018785	MENOSCAL PELAEZ VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	8000000000075462	PELAEZ DELGADO JUALIAN LUCIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1304032475	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 11
VENDEDOR	800000000000994	PELAEZ MOLINA SALVADOR DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000075463	PELAEZ BAILON JUANA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302057037	PELAEZ DELGADO JUANA ALEJANDRIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302006711	PELAEZ GARCIA GINGER ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001044	PELAEZ MOLINA JOLLY AURORA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000025458	PELAEZ BAILON MARIA MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000075464	PELAEZ BAILON LAURA LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1305391474	PELAEZ MOLINA LINDA SORA YA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000041503	PELAEZ DELGADO JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303947079	PELAEZ BAILON FERNANDO SALVADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000046245	PELAEZ DELGADO ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049583	MENOSCAL AVILES EVELYN NATASHA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000050759	PELAEZ MOLINA JAIME DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1767	08/oct./2003	8.914	8.950

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de julio de 2015 Número de Inscripción: 2486 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6088 Folio Inicial:50.935
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA Folio Final:50.975
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA Los vendedores venden a favor del Señor SALVADOR DENNIS PELAEZ MEUNIER, el porcentaje correspondiente a cada uno esto es 0.3125% de el inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:29802

20 de noviembre de 2018 16:08

Pag 6 de 9

Fecha: 20 NOV 2018 HORA



ciudad de Manta. con una superficie total de; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. (144 metros cuadrados).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000014280	DELGADO JUANA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000050562	PELAEZ DELGADO LUCIANO JULIAN	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000053398	PELAEZ JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1304032475	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 11
VENDEDOR	1304674698	PELAEZ GARCIA AURA JANETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063371	PELAEZ GARCIA IVAN AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304157348	PELAEZ GARCIA PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302482540	PELAEZ ALBUJA ESTRELLA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302601941	PELAEZ MERO JORGE OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1309907747	PELAEZ CEVALLOS HUGO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303631368	PELAEZ GARCIA KLEVER HUBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306074731	PELAEZ GARCIA CARLOS RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307168938	PELAEZ GARCIA RAQUEL INES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000080472	PELAEZ BAILON CARMEN MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302036700	PELAEZ ALBUJA ANGELA JOSEFINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307524270	PELAEZ CEVALLOS MARISOL MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304858036	PELAEZ GARCIA LUCIANO JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	CDLA UNIVERSITARIA #2
VENDEDOR	1303820292	PELAEZ GARCIA VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA	BARRIO ALTAMIRA ATRAS DE IGLESIA DIVINO NIÑO
VENDEDOR	1308580370	PELAEZ CEVALLOS DORIS VIRGINIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	LA AURORA II ETAPA MZ-F VILLA 19
VENDEDOR	1306795798	PELAEZ GARCIA JULIAN GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 2755 Tomo:137
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6728 Folio Inicial:57.026
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:57.039
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de agosto de 2015

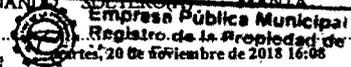
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- los derechos y acciones de un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle colón, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que el Sr. DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ ha demostrado ser el propietario, del CIENTO POR CIENTO de Derechos y Acciones Hereditarias, del bien inmueble ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle colón, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí y de conformidad con lo que dispone el Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido los requisitos exigidos en el Artículo invocado, se ha producido la TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD, que existía sobre el bien inmueble. Por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 10 Y AVDA. 2



Fecha 20 NOV 2016 HORA: -----

TAB ANDRÉS CHÁVEZ ABRIL
NOT. 2.1. 4 CANTÓN GUAYAGUAY



80000000001046PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS SOLTERO(A) MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2486	28/jul /2015	50 935	50 975

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 2555
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5986 **Folio Inicial:**66.888
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA CUARTA **Folio Final:**66.908
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del Cincuenta por Ciento (50%) de lote de terreno y casa ubicado en la Av. Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de ésta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0992957417001	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES RAICES RENTABIEN S.A		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 10 Y AVDA 2

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 09 de julio de 2018 **Número de Inscripción:** 2177
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4478 **Folio Inicial:**57.207
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA CUARTA **Folio Final:**57.224
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

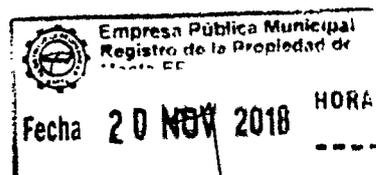
Compra Venta Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí. El Sr. David Fernando Escobar Marquez, declara en forma libre y voluntaria que da en venta real y enajenación pertetua a favor del Sr. GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA; el cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON		MANTA	
VENDEDOR	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 10 Y AVDA 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	11
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	12





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:08:01 del martes, 20 de noviembre de 2018

A petición de: INMOBILIARIA PADRE E HIJO
INMOPAEHI S.A

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

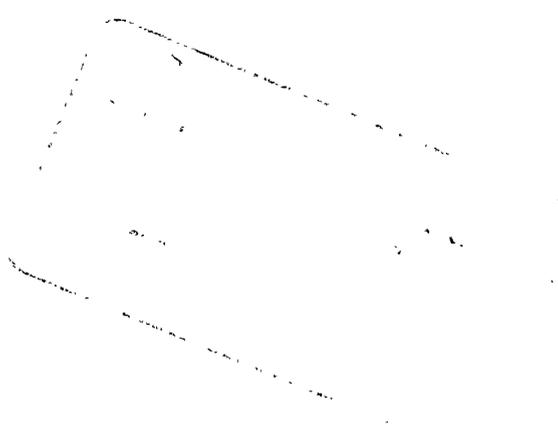
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



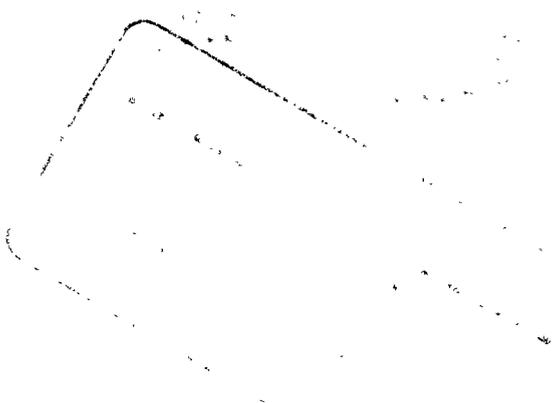
**ESPACIO EN
BLANCO**

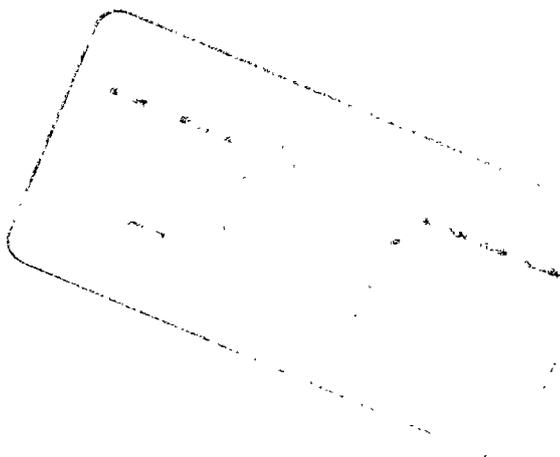
**ESPACIO EN
BLANCO**





402 - 12
1952





00113305

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720684230 ✓

Nombres del ciudadano: DURAN ANAYA LUIS ANTONIO ✓

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: SIERRA PINTO ISDARIS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN TABOADA LUIS ANTONIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ANAYA PALENCIA CEIMIRA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

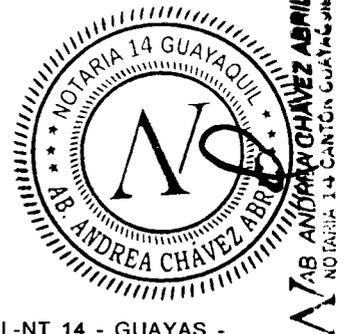
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



h2
7



N° de certificado: 185-176-14305



185-176-14305

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720684230

Nombre: DURAN ANAYA LUIS ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-176-14310



185-176-14310



00113306

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 172068423-0

APellidos y Nombres: DURAN TABOADA LUIS ANTONIO
Lugar de Expedición: QUITO
Fecha de Expedición: 2014-03-19
Fecha de Expiración: 2024-03-19
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ocupación: INGENIERA PINTO





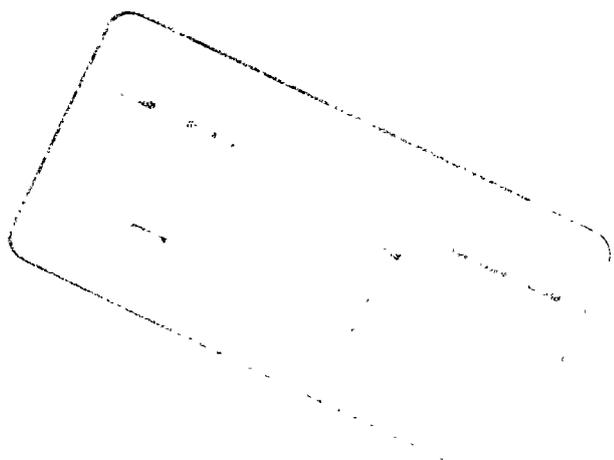
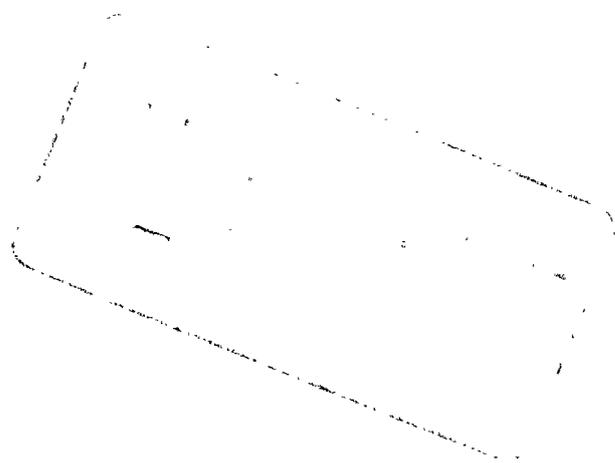
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INVERSIONISTA

APellidos y Nombres del Padre: DURAN TABOADA LUIS ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: ANAYA PALENCIA CERRERA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
Fecha de Expiración: 2014-03-19 / 2024-03-19

V4444V4444
800841119







00113307

INMOBILIARIA PADRE E HIJO
INMOPAEHI S.A.
Quevedo - Los Ríos

Guayaquil, 22 de Mayo de 2017.-

Señor:
LUIS ANTONIO DURAN ANAYA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, celebrado en esta fecha, se resolvió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social en su Artículo Trigésimo Primero, en la que consta la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la compañía.

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por la Notaría Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea Stephany Chávez Abril, el 22 de mayo de 2017.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Atentamente,

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.

Guillermo Restrepo V.
GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA
Accionista

Acepto el cargo de Gerente General de **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 22 de mayo de 2017.-

Luis Antonio Duran Anaya
LUIS ANTONIO DURAN ANAYA
C.I. # 1720684230





Factura: 001-101-000032206



20170901014C03394

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C03394

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE JULIO DEL 2017, (10:12).

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9480-DP09-2017-FM



N° TRAMITE: 48557-0041-1-17
DOCUMENTO Nombramiento

26/07/17 2.1.6



00113308

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 850

Fecha de Repertorio: 21-jun-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS..... No. 119 en las fojas 243 a 244 del Tomo 1 celebrado entre: ([DURAN ANAYA LUIS ANTONIO en calidad de ACEPTANTE], [RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON en calidad de ACCIONISTA FUNDADOR], [INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
D V ANAYA	1720684230	1.440	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, jueves 29 de junio de 2.017

Impreso a las: 15:03:05

Elaborado por: Ab.Lorena Herrera



0*

(Handwritten signature)

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



AB. SAUL SANCHEZ MORAN NOTARIO SUPLENTE DE LA ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FÉ que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden exhibido en 1 (una) copia(s)

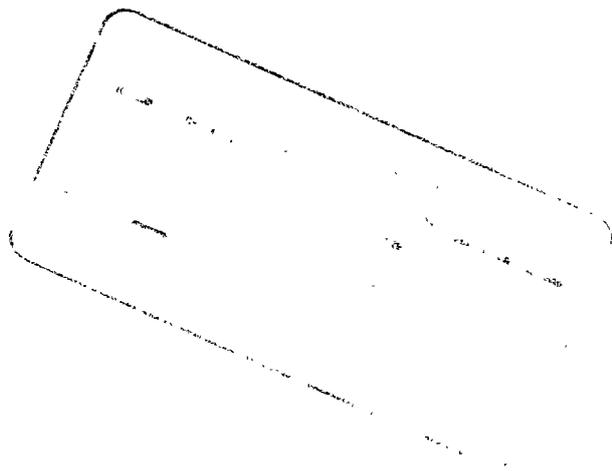
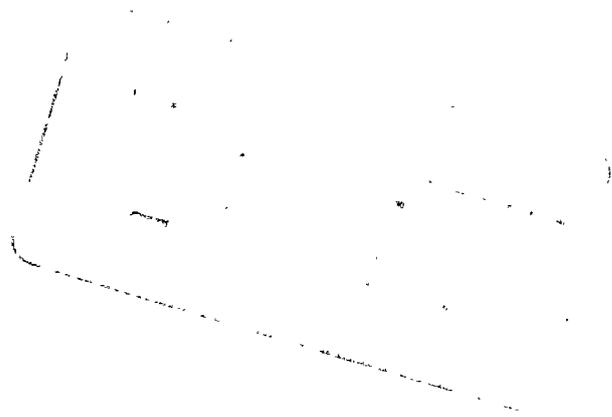
GUAYAQUIL, 18 JUL 2017



Ab. Saúl Sánchez Morán
NOTARIO SUPLENTE



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL



00113309



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390032784001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DURAN ANAYA LUIS ANTONIO
CONTADOR: DIAZ CABALLERO DAVID ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/2017
FEC. INSCRIPCION: 18/08/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRAL Calle: 7 DE OCTUBRE Número: S/N
 Intersección: DECIMA Manzana: 21 Referencia ubicación: JUNTO A OPTICA REY Telefono Trabajo: 052750107 Celular:
 0939270506 Email: maicaocomercial@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

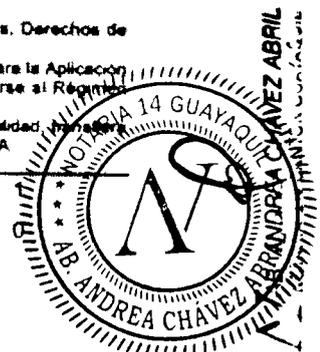
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 5 LOS RIOS

ABIERTOS:

CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BRAF050115

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 18/08/2017 14:53:57



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 2390032784001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAHEI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

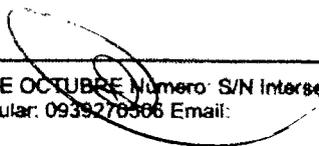
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/05/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRAL Calle: 7 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección DECIMA Referencia: JUNTO A OPTICA REY Manzana: 21 Telefono Trabajo: 052750107 Celular: 0939270366 Email: maicaocomercial@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BRAF050115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 18/08/2017 14:53:57



Factura: 001-101-000056666

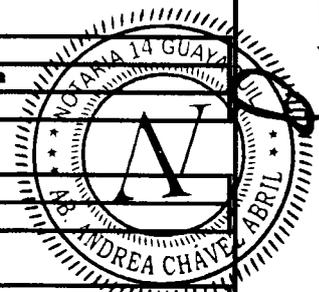
00113310



20180901014P05918

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901014P05918						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN576431	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	YUNHON OSPINA JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205263203	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GARCIA BARBERAN JULIANA NEREXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312295700	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
:TOOBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIA ANDREA CHAVEZ ABRIL

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901014P05918						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:03)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN576431	COLOMBIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

00113311

NO. ESCRITURA: 20180901014P05918

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA; ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS LOS SEÑORES JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA Y JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018

DI 1 COPIA



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL



PAGINA
EM
BLANCO

PAGINA
EM
BLANCO

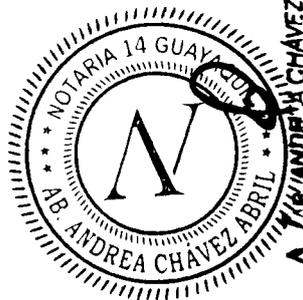
N

00113312

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

**ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
OBTENER AUTORIZACIÓN PARA DONAR
QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO
VILLA, ACOMPAÑADOS DE DOS TESTIGOS LOS
CÓNYUGES JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA Y JULIANA
NEREXI GARCÍA BARBERAN.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Abogada y Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**, comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, el señor **GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación inversionista, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y correo electrónico guillermorpo88@gmail.com; y los testigos el señor **JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quevedo, de tránsito por la ciudad; teléfono cero nueve nueve siete nueve seis nueve cero cinco dos (0997969052), y correo electrónico:



ABG. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

orofino.revisordy@outlook.com; y la señora **JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada, de profesión ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quevedo de tránsito por la ciudad; teléfono cero nueve ocho seis tres dos siete siete nueve cinco (0986327795) y correo electrónico: administracion@exportadoramaicao.com, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicitan agregar a esta escritura como documentos habilitantes; los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo **SETENTA Y CINCO** de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberán incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor revocencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en los protocolos a su cargo una Declaración Jurada de Insinuación de Donación Irrevocable al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece a la suscripción del presente instrumento público,

N

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA DONAR QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, ACOMPAÑADOS DE DOS TESTIGOS LOS CÓNYUGES JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA Y JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN.

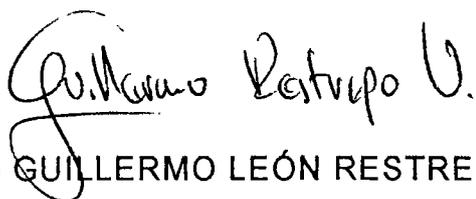
NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

00113313

el señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para celebrar todo acto o contrato, acompañado de los testigos **JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA** y **JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN**.- **SEGUNDA:** El señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO RICO**, tiene como parte de su patrimonio, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Colón, actual Avenida Dos, con quince metros; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS**. Ficha registral número dos nueve ocho cero dos (29802). Código catastral número uno – cero dos – cuarenta y tres – cero cuatro – cero cero cero (1-02-43-04-000); siendo su deseo el de donar la parte que le corresponde a favor de la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN** en su calidad **GERENTE GENERAL**; donación que se realizará de forma irrevocable.- **TERCERA.** El señor



GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, por sus propios y personales derechos, declara que tiene en su haber otros bienes muebles e inmuebles suficientes y saneados para su subsistencia holgada.- **CUARTA:** Los testigos JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA y JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN, declaran que conocen al señor GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, así como su situación económica, por lo que dan fe de que la referida donación no afectará de manera significativa su patrimonio.- Por lo expuesto sírvase conceder la insinuación respectiva. Usted señora Notaria díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jose Luis Moscote Medina, matrícula profesional dieciséis mil doscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido de la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en toda y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la Notaria.- **Doy fe.-**

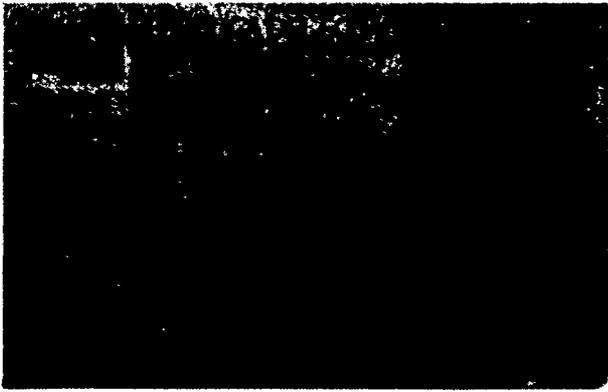


f.) GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA
PASAPORTE NO. AN576431

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00113315



NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

00113316

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205263203

Nombres del ciudadano: YUNHON OSPINA JOSE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA BARBERAN JULIANA NEREXI

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: YUNHON JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OSPINA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

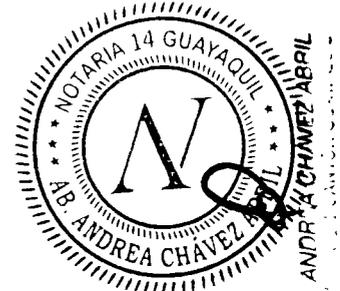
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Jose David Ospina



N° de certificado: 187-176-14371



187-176-14371

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205263203

Nombre: YUNHON OSPINA JOSE DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-176-14378



182-176-14378



00113317



NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHAVEZ ABI
NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHAVEZ ABI
NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHAVEZ ABI
NOTARIA 14 GUAYAC

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00113318

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312295700 ✓

Nombres del ciudadano: GARCIA BARBERAN JULIANA NEREXI ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: YUNHON OSPINA JOSE DAVID

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: GARCIA VELEZ VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA SEBASTIANA DEL
CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-176-14411



181-176-14411

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312295700

Nombre: GARCIA BARBERAN JULIANA NEREXI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-176-14418



186-176-14418



00113319

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA DONAR
QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN
RESTREPO VILLA, ACOMPAÑADOS DE DOS
TESTIGOS LOS CÓNYUGES JOSÉ DAVID
YUNHON OSPINA Y JULIANA NEREXI GARCÍA
BARBERAN.



Tstgo.) JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA
C.C. 120526320-3



Tstgo.) JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN
C.C. 131229570-0

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

N

00113320

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Abogada y Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**, compareció el señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, quien me expuso lo siguiente: **Uno**) Que posee otros bienes muebles e inmuebles de manera que su patrimonio es estable y no se ve afectado con la donación que se va a efectuar.- **Dos**) Que es voluntad del señor Guillermo León Restrepo Villa, **DONAR** la parte que le corresponde del bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Colón, actual Avenida Dos, con quince metros; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. Ficha registral número dos nueve ocho cero dos (29802). Código catastral número uno – cero dos – cuarenta y tres – cero cuatro – cero cero cero (1-02-43-04-000); a favor de la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN ANAYA**, en su calidad **GERENTE GENERAL**. Por lo tanto, me solicita que le conceda la **AUTORIZACION** respectiva para efectuar tal donación.- En virtud de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil, de lo anteriormente expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral once (11) del Artículo siete (7) de la ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) de fecha ocho (8) de Noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996), yo, **Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Abogada y Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil**, concedo la **AUTORIZACIÓN** respectiva para que el señor **GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos; done a favor de la compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor Luis Antonio Duran Anaya, en su calidad Gerente General, el bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle

N

00113321

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

Colón de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, ficha registral número dos nueve ocho cero dos (29802); Código catastral número uno – cero dos – cuarenta y tres – cero cuatro – cero cero cero (1-02-43-04000). Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada.- **DOY FE.-**

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

00113322

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el registro de instrumentos públicos a mi cargo, el **ACTA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA; ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS LOS SEÑORES JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA Y JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS.** Guayaquil, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

N

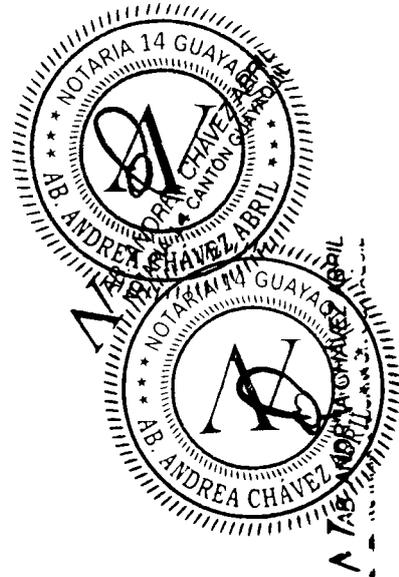
NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ / ABRIL

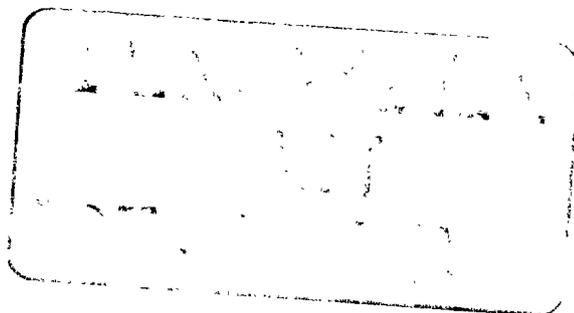
00113323

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EL MISMO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA; ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS LOS SEÑORES JOSÉ DAVID YUNHON OSPINA Y JULIANA NEREXI GARCÍA BARBERAN Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS.



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





N

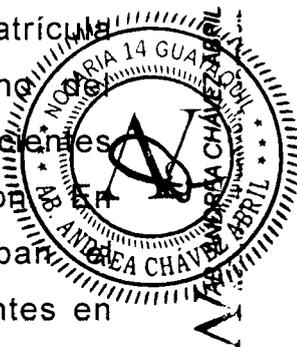
ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO DURAN ANAYA, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL.

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

00113324

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$87.766,95), que corresponde al cincuenta por ciento del avalúo municipal del bien inmueble materia de esta donación. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION.-** La compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO DURAN ANAYA**, en su calidad Gerente General, declara que acepta la donación de la propiedad hecha a su favor y agradece a los donantes por este hecho. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** El donante declara que sobre el inmueble donado no existen gravámenes ni limitaciones de dominio, sin embargo se obligan al saneamiento de Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la instrumentación e inscripción de ésta escritura serán asumidos por la donataria. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** Queda facultada cualquiera de las partes para solicitar por sí solas la inscripción de esta transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señora Notaria díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jose Luis Moscote Medina, matrícula profesional dieciséis mil doscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Los comparecientes presentan sus respectivos documentos de identificación en consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de la estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue la



presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, a los comparecientes, estos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

Guillermo Restrepo V.

f.) GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA
PASAPORTE NO. AN576431

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.
R.U.C. 2390032784001

7²

LUIS ANTONIO DURAN ANAYA /
C.C. 172068423-0
Gerente General



LA NOTARIA

Andrea Stephany Chavez Abril

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

00113325

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA: EL SEÑOR GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA, A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO DURAN ANAYA, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL.-




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00113326

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4176

Número de Repertorio:

8468

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4176 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	DONANTE
2390032784001	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

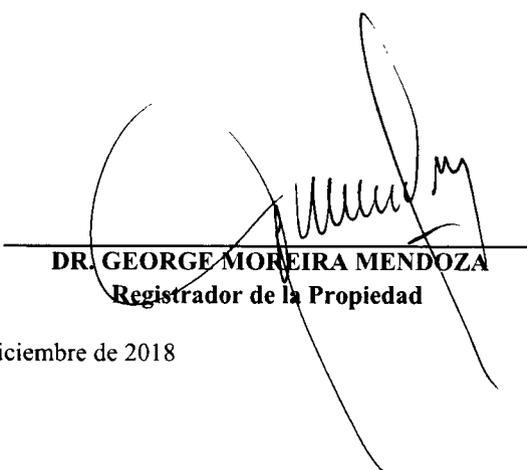
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1024304000	29802	DONACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION

Fecha : 20-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 20 de diciembre de 2018